

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 918** *ORDEN de 21 de diciembre de 1976 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad en el Ministerio de Hacienda el Coronel honorario de Infantería don Teodoro Sánchez Gallo.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 22 de enero de 1977, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Hacienda —Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría en Madrid— el Coronel honorario de Infantería don Teodoro Sánchez Gallo, al cual fue destinado por Orden de 20 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

- 919** *ORDEN de 27 de diciembre de 1976 por la que se nombra Subdirector general de Estudios e Informes de la Subsecretaría de Planificación a don Bernardo Vaquero López.*

Ilmos. Sres.: En uso de la facultad que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombro Subdirector general de Estudios e Informes de la Subsecretaría de Planificación a don Bernardo Vaquero López.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 27 de diciembre de 1976.

OSORIO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de la Presidencia del Gobierno y de Planificación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 920** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses a don Mariano Salcedo Molero-Peñaranda.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo determinado en el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968 y disposición transitoria 1.ª, número 1, del mismo, en relación con el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de 21 de abril de 1966 y Reglamento de 13 de agosto del mismo año,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda declarar jubilado, con efectos de 10 de los corrientes, con los derechos económicos que le correspondan, por cumplimiento de la edad reglamentaria, al funcionario del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses don Mariano Salcedo Molero-Peñaranda que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Orgaz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia,

921

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Pedro Mariño Dapena.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, y teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara jubilado por imposibilidad física, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82, 2, del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, a don Pedro Mariño Dapena, Secretario del Juzgado Comarcal de Punteareas (Pontevedra), por reunir las condiciones que exige el artículo 2.º de la Ley 11/1966, de 18 de marzo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

922

ORDEN de 4 de enero de 1977 por la que se destina al Regimiento de la Guardia Real al personal que se cita.

Para cubrir vacantes de las anunciadas por Orden de 22 de diciembre de 1972 («Diario Oficial» número 3 de 1973) y por reunir las condiciones exigidas y haber resultado aptos en las pruebas correspondientes, se destina al Regimiento de la Guardia Real, como Guardias Reales del mismo, al personal que a continuación se relaciona:

Cabo 1.º Valeriano Belmar Alvarez, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, Juan Villarejo Moreno, de la Brigada de Infantería D. O. T. número 1.

Otro, Luis Marín Muñoz, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Cabo Miguel Millán Guerra, en servicio eventual, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia 19.

Soldado Miguel Felipe Merchán, en servicio eventual, de la Escuela de Reactores, Badajoz.

Otro, José Garrancho Domínguez, en servicio eventual, de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

Otro, Francisco Torrado Verdejo, en servicio eventual, del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Cabo 1.º José Alberto Bellanco Piñero, en servicio eventual, del Regimiento Mixto Ingenieros número 1.

Soldado Francisco Javier Jiménez Jiménez, en servicio eventual, Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Otro, Carlos Benítez Martínez, en servicio eventual, de la Academia de Caballería.

Otro, Antonio Pedrosa Ortega, en reserva, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, Jesús Pérez Pereira, en servicio eventual, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Cabo 1.º Federico Ledesma Gimeno, en reserva, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6.

Otro, Lucio Rozalén Rozalén, en reserva, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. número XII.

Otro, Ceferino Escudero Ruiz, en servicios eventual, del Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

Soldado Rafael Vélez del Rey, en servicio eventual, de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

Cabo marino Francisco García Pérez, en reserva, de la Escuela de Armas Submarinas.

Soldado David Zurrunero Díez, en reserva, del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama».

Otro, Vicente Regidor Moreno, en reserva, del Centro de Reclutamiento y Movilización de la Primera Región Aérea.

Otro, Luis Fernández Sobrino, en reserva, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.